

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

30350 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, por el que se notifica las resoluciones de los expedientes sancionadores.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación las resoluciones de los expedientes sancionadores que después se citan.

De conformidad con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992 de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto los interesados, debidamente acreditados, pueden comparecer y tomar vista del mismo en el Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

En caso de no interponer recurso de alzada, las sanciones deberán hacerse efectivas dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación. El ingreso deberá realizarse en el documento de pago Modelo 069, que durante el mismo plazo de 15 días los titulares acreditados pueden solicitar y recoger en la dirección del Ministerio de Fomento anteriormente indicada y en el mismo horario.

Número de expediente: IC/2006/2012. Sancionado: "Interoasis, S.L.". CIF: B96116900. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 90.015 Euros.

Número de expediente: IC/2441/2012. Sancionado: "Araia Logistic, S.L.". CIF: B95057238. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 23.005 Euros.

Número de expediente: IC/2469/2012. Sancionado: "Muntaner 271 C.T.A., S.L.". CIF: B61540316. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 12.002 Euros.

Número de expediente: IC/2501/2012. Sancionado: "Transports Anjo-Magopo, S.L.". CIF: B17936402. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 Euros.

Número de expediente: IC/128/2013. Sancionado: "Vanetrans, S.L.". CIF: B82887092. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 5.403 Euros.

Número de expediente: IC/294/2013. Sancionado: "Aguilera Sánchez, Carmen". CIF: 24110988L. Precepto infringido: Artículo 140.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Obstrucción a la labor inspectora. Cuantía de la sanción: 4.601 Euros.

Número de expediente: IC/655/2013. Sancionado: "Izotz Trans S.Coop.". CIF:F75035246. Precepto infringido: Artículo 142.3 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realización de un exceso de conducción bisemanal. Cuantía de la sanción: 310 Euros. Cantidad pendiente de pago: 77,50 Euros

Número de expediente: IC/657/2013. Sancionado: "Izotz Trans S.Coop.". CIF:F75035246. Precepto infringido: Artículo 141.6 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 400 Euros.Cantidad pendiente de pago:100 Euros.

Madrid, 30 de julio de 2013.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A130046380-1